



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

Unidad Nacional de Inteligencia Financiera



UNIF-DDG-DSU- 001773

Caracas, 22 MAYO 2024

Ciudadano

**William Miguel Serantes Pinto**

Ministro

Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio Pawa, Urb. Las Mercedes,

Municipio Baruta, estado Bolivariano de Miranda.

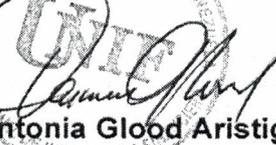
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR	
DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO	
CORRESPONDENCIA	
RECIBIDO POR:	<u>JOSÉ EXPÓSITO</u>
FECHA:	<u>24-05-24</u>
HORA:	<u>9:10 AM</u>

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente Chavista, extensivo al selecto grupo de funcionarios que lo acompañan en su gestión; y a su vez solicitarle la remisión a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que intervienen en las diferentes fases de las actividades de minería, primarias (descubrimiento y la extracción de minerales), conexas o auxiliares (circulación y transporte, almacenamiento, tenencia, comercialización, y beneficio del mineral) bajo supervisión, de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 4 (numerales 2 y 11), 8 (numeral 10, literal c) y 9 del Decreto de Adecuación N° 3.656 de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de noviembre de 2018; los instructivos para la presentación de reporte de Sujetos Obligados, reportes de operaciones en efectivo y transacciones con Activos Virtuales (AV), oficiales de cumplimiento, reporte de operaciones superiores a USD 3.000 o equivalente y notificaciones derivadas del monitoreo de noticias crimines, consulta a las RCSNU, entre otras.

En caso de alguna aclaratoria o duda sobre el particular, podrá comunicarse con la Dirección de Supervisión a través del correo electrónico [supervision@unif.gob.ve](mailto:supervision@unif.gob.ve).

Sin más a que hacer referencia, reiterándole nuestra disposición de trabajo en conjunto, se despide de usted.

Atentamente



**Carmen Antonia Glood Aristigueta**

**Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera**

Resolución N° 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023.

Anexo: Lo Indicado

CGA/GM/im





# **INSTRUCTIVO**

## **Reporte de Sujetos Obligados (MINERIA-001)**

**Mayo, 2024**



## 1. OBJETIVO.

Obtener información que dispone el sector Minería respecto a los Sujetos Obligados.

## 2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por el sector de Minería bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM). De requerirse modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

## 3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado al sector de Minería y publicado por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM) y la UNIF para ser consultado por todos los Sujetos Obligados del sector, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.

## 4. CRITERIOS DE REMISIÓN.

- a) **Información a incluir:** Registro de Sujetos Obligados del Sector.
- b) **Fecha de corte:** Semestral.
- c) **Envío de la información:** Antes de finalizar los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.
- d) **Medio de consignación:** A través de correo electrónico [supervision@unif.gob.ve](mailto:supervision@unif.gob.ve), perteneciente a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, manteniendo estricto orden, la forma y estructura de los campos indicados en el presente instructivo.
- e) **Ente de remisión:** El reporte debe ser consolidado y remitido por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM), como ente rector del sector; a efecto de la recepción de un sólo archivo.

## 5. TIPO Y NOMBRE DEL ARCHIVO.

El archivo será remitido en formato Excel editable y deberá ser nombrado de la siguiente forma:

Nombre corto del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera-Registro-Período.

Ejemplo:

- SENAFIM -REGISTRO-1ERSEMESTRE2024.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
N° RUM	<p>Indique el número de Registro Único Minero (RUM) otorgada al Sujeto Obligado.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>número</u> y exactamente igual a lo indicado en soporte documental.</p> <p>Ejemplo: "0001".</p>
Nombre o Razón Social	<p>Indique el nombre o razón social de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que intervienen en las diferentes fases de las actividades de minería, primarias (descubrimiento y la extracción de minerales), conexas o auxiliares (circulación y transporte, almacenamiento, tenencia, comercialización, y beneficio del mineral).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en la cédula de identidad o Registro Único de Información Fiscal (RIF), según sea el caso.</p> <p>Ejemplo: "INVERSIONES EL MINERO, C.A".</p>
Tipo	<p>Indique el Código del Tipo del Sujeto Obligado (J, G, I, R, C), según lo indicado en el Registro de Información Fiscal "RIF".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• J: Jurídico.</li> <li>• G: Gobierno.</li> <li>• I: Internacional.</li> <li>• R: Registro de Firma Personal.</li> <li>• C: Consejos Comunales y/o Comunas.</li> </ul> <p><b>Validación de Forma:</b> En este campo se debe colocar sólo el código, en mayúscula.</p> <p>Ejemplo: J (para indicar persona jurídica).</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
N° de Identificación	<p>Coloque el número de identificación según documento validado (Cédula de Identidad o Registro de Información Fiscal).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> No debe contener puntos, guiones, ni ceros a la izquierda. Ejemplo: "25413202" para indicar RIF.</p>
Fecha de Constitución	<p>Indique la fecha de constitución.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Formato de tipo de fecha con la siguiente estructura: dd-mm-aaaa Ejemplo: 01-01-2020.</p>
N° de Documento de Autorización	<p>Coloque el número de documento de autorización.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Sin puntos, guiones, ni ceros a la izquierda. Ejemplo: "0001".</p>
Fecha de Autorización	<p>Indique la fecha de autorización según documento soporte.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Formato de tipo de fecha con la siguiente estructura: dd-mm-aaaa Ejemplo: 01-01-2024.</p>
Ubicación Geográfica	<p>Registre el nombre del <u>estado</u> de domicilio fiscal del Sujeto Obligado.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúscula sostenida</u>. Ejemplo: BOLÍVAR.</p>

## 7. OTROS CRITERIOS.

- El archivo en Excel deberá contener 8 columnas, contenidas de la información antes descrita.



# **INSTRUCTIVO**

## **Reporte de operaciones en efectivo y transacciones con activos virtuales (MINERIA-002)**

**Mayo, 2024**



- No deben agrupar celdas dentro de la información contenida en el archivo Excel.
- No pueden existir campos vacíos o con la notación N/A – No Aplica.
- Se debe hacer la remisión de la información en la fecha indicada.
- No deben remitir archivos en formatos no editables como PDF; destacándose que la solicitud se efectúa en formato Excel, editable sin restricciones.

### 8. EJEMPLO DE REMISIÓN.

A continuación, se suministra ejemplo de remisión de datos, a los fines de ilustrar y estandarizar los criterios de envío:

N°	N° RUM	Nombre o Razón Social	Tipo	N° de Identificación	Fecha de Constitución	N° Documento de Autorización	Fecha de Autorización	Ubicación Geográfica
1	0001	INVERSIONES EL MINERO, C.A	J	25413202	01-01-2020	0001	01-01-2024	TÁCHIRA

Sin más a que hacer referencia, reiterándole nuestra disposición de trabajo en conjunto, se despide de usted.



**Carmen Antonia Glood Aristigueta**  
**Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera**  
 Resolución N° 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023  
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

Asunto: Instructivo.

CGA/GM/lm

## 1. OBJETIVO.

Obtener información que dispone el sector Minería respecto a las operaciones en efectivo iguales o mayores a USD 1.500,00, o su equivalente en bolívares a la tasa oficial establecida por el Banco Central de Venezuela (BCV), así como las transacciones con Activos Virtuales (AV).

## 2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por el sector de Minería bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM). De requerirse modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

## 3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado al sector de Minería y publicado por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM) y la UNIF para ser consultado por todos los Sujetos Obligados del sector, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.

## 4. CRITERIOS DE REMISIÓN.

- a) **Información a incluir:** La totalidad de las operaciones en efectivo iguales o mayores a USD 1.500,00, o su equivalente en bolívares a la tasa oficial establecida por el Banco Central de Venezuela (BCV), así como las transacciones con Activos Virtuales (AV); que a la fecha de corte tengan registrados los sujetos obligados del sector minería.
- b) **Fecha de corte:** Mensual.
- c) **Envío de la información:** Antes de finalizar los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.
- d) **Medio de consignación:** A través de correo electrónico [supervision@unif.gob.ve](mailto:supervision@unif.gob.ve), perteneciente a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, manteniendo estricto orden, la forma y estructura de los campos indicados en el presente instructivo.

## 5. TIPO Y NOMBRE DEL ARCHIVO.

El archivo será remitido en formato Excel editable y deberá ser nombrado de la siguiente forma:

Nombre corto del Sujeto Obligado-Efectivo-Mayo2024.



Ejemplo:

- INVERSIONES EL MINERO-EFECTIVO-MAYO2024.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Fecha de Operación	<p>Indique la fecha de la operación.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Formato de tipo de fecha con la siguiente estructura: dd-mm-aaaa Ejemplo: 01-01-2024.</p>
Nombre o Razón Social	<p>Indique el nombre o razón social del cliente.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en la cédula de identidad, pasaporte, Registro Único de Información Fiscal (RIF). Ejemplo: "JOSÉ PÉREZ" para persona natural o "CONSORCIO XY" para persona jurídica.</p>
N° de Identificación	<p>Coloque el número de identificación del cliente según documento validado (cédula de identidad, pasaporte, RIF).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> No debe contener puntos, guiones, ni ceros a la izquierda. Ejemplo: "25413202" para indicar cédula de identidad o "200071613" para el número de Registro de Información Fiscal.</p>
Tipo de Cliente	<p>Indique el Código del Tipo de Cliente (V, J, G, I, R, C), según lo indicado en la cédula de identidad o Registro de Información Fiscal "RIF".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• V: Natural</li> <li>• J: Jurídico.</li> <li>• G: Gobierno.</li> <li>• I: Internacional.</li> <li>• R: Registro de Firma Personal.</li> <li>• C: Consejos Comunales y/o Comunas.</li> </ul> <p><b>Validación de Forma:</b> En este campo se debe colocar <u>sólo el código, en mayúscula</u>. Ejemplo: J (para indicar que el cliente está identificado en el registro Único de Información Fiscal como una persona jurídica).</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Ubicación Geográfica	<p>Registre el nombre del <u>estado</u> en donde se registró la operación.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúscula sostenida</u>.</p> <p>Ejemplo: BOLÍVAR.</p>
Método de Pago	<p>Mencione el método de pago del cliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EFECTIVO.</li> <li>• ACTIVOS VIRTUALES.</li> </ul> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúscula sostenida</u>.</p> <p>Ejemplo: ACTIVOS VIRTUALES.</p>
Tipo de Moneda	<p>Mencione el tipo de moneda con la que se registró la operación en efectivo y/o Activos Virtuales.</p> <p><b>Moneda Nacional o Extranjera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolívares: BS.</li> <li>• Dólares Estadounidenses: USD.</li> <li>• Euros: EUR.</li> <li>• Yen Japonés: JPY.</li> <li>• Libra Esterlina: GBP.</li> <li>• Dólar Australiano: AUD.</li> <li>• Dólar Canadiense: CAD.</li> <li>• Entre otros.</li> </ul> <p><b>Activos Virtuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitcoin: BTC.</li> <li>• Theter: USDT.</li> <li>• Tron: TRX.</li> <li>• Litecoin: LTC.</li> <li>• Dash: DASH.</li> <li>• Ethereum: ETH.</li> <li>• Entre otros.</li> </ul> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúscula sostenida</u>.</p> <p>Ejemplo: BS, USD, EUR, JPY, GBP, AUD, CAD, CHF, CNH para moneda nacional y extranjera; así como BTC, USDT, TRX, LTC, DASH, ETH para Activos Virtuales.</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Monto	<p>Indique el monto de la operación.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El dato presentado debe estar en formato numérico, mayor o igual a USD 1.500,00, o su equivalente en bolívares a la tasa oficial establecida por el Banco Central de Venezuela (BCV). Ejemplo: "54.191,85" a la tasa oficial del día 24-01-2024 (36,1279), equivalente a USD 1.500,00.</p>

## 7. OTROS CRITERIOS.

- El archivo en Excel deberá contener 8 columnas, contentivas de la información antes descrita.
- No deben agrupar celdas dentro de la información contenida en el archivo Excel.
- No pueden existir campos vacíos o con la notación N/A – No Aplica.
- No se deberá presentar operaciones efectuadas por medios de pago distintos al efectivo y/o Activos Virtuales.
- No se deberá presentar operaciones fuera de los montos establecidos; es decir, operaciones inferiores a los USD 1.500,00.
- Se debe hacer la remisión de los correos electrónicos circunscritos a la fecha indicada.
- Omitir la emisión de "Reportes Sin Operaciones" donde se destaca no haber efectuado transacciones que se ajusten a lo requerido. Al respecto, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que intervienen en las diferentes fases de las actividades de minería, primarias (descubrimiento y la extracción de minerales), conexas o auxiliares (circulación y transporte, almacenamiento, tenencia, comercialización, y beneficio del mineral); dejarán constancia mediante acta y/o informe de gestión mensual de dicha situación, que podrán ser requeridos a efectos de supervisión de esta Unidad Nacional en el cumplimiento de los deberes legales y de las instrucciones aquí señalas.
- No deben remitir archivos en formatos no editables como el PDF; destacándose que la solicitud se efectúa en formato Excel, editable sin restricciones.
- No deben remitir información no requerida, al respecto seguir el orden tal como se indica en el presente instructivo.
- En cada remisión deberán incluir la totalidad de las operaciones mayores o iguales a USD 1.500,00, o su equivalente en bolívares a la tasa oficial establecida por el Banco Central de Venezuela (BCV), efectuadas en moneda nacional y extranjera, así como las transacciones con Activos Virtuales.



# INSTRUCTIVO

## Reporte de oficiales de cumplimiento (MINERIA-003)

Mayo, 2024



## 8. EJEMPLO DE REMISIÓN.

A continuación, se suministra ejemplo de remisión de datos, a los fines de ilustrar y estandarizar los criterios de envío:

N°	Fecha de Operación	Nombre o Razón Social	N° de Identificación	Tipo de Cliente	Ubicación Geográfica	Método de Pago	Tipo de Moneda	Monto
1	01-01-2024	JOSÉ PÉREZ	25413202	V	BOLÍVAR	EFFECTIVO	USD	1.500,00

Sin más a que hacer referencia, reiterándole nuestra disposición de trabajo en conjunto, se despide de usted.



**Carmen Antonia Glood Aristigueta**  
Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera  
Resolución N° 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

Asunto: Instructivo.

CGA/GM/m

## 1. OBJETIVO.

Obtener información que disponen el sector Minería respecto a los Oficiales de Cumplimiento y Gerentes de las Unidades de Prevención Contra LCTFT/FPADM.

## 2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por el sector de Minería bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM). De requerirse modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

## 3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado al sector de Minería y publicado por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM) y la UNIF para ser consultado por todos los Sujetos Obligados del sector, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.

## 4. CRITERIOS DE REMISIÓN.

- a) **Información a incluir:** Registro de Oficiales de Cumplimiento y Gerentes de las Unidades de Prevención Contra LCTFT/FPADM.
- b) **Fecha de corte:** Trimestral.
- c) **Envío de la información:** Antes de finalizar los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.
- d) **Medio de consignación:** A través de correo electrónico [supervision@unif.gob.ve](mailto:supervision@unif.gob.ve), perteneciente a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, manteniendo estricto orden, la forma y estructura de los campos indicados en el presente instructivo.
- e) **Ente de remisión:** El reporte debe ser consolidado y remitido por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM), como ente rector del sector; a efecto de la recepción de un sólo archivo.

## 5. TIPO Y NOMBRE DEL ARCHIVO.

El archivo será remitido en formato Excel editable y deberá ser nombrado de la siguiente forma:

Nombre corto del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera-Directorio-Período.



Ejemplo:

- SENAFIM-DIRECTORIO-2DOTRIMESTRE2024.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nombre o Razón Social	<p>Indique el nombre o razón social de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que intervienen en las diferentes fases de las actividades de minería, primarias (descubrimiento y la extracción de minerales), conexas o auxiliares (circulación y transporte, almacenamiento, tenencia, comercialización, y beneficio del mineral).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en el Registro Único de Información Fiscal (RIF). Ejemplo: "INVERSIONES EL MINERO, C.A."</p>
Ente de Control	<p>Indique el nombre del Ente de Control.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en el Registro Único de Información Fiscal (RIF). Ejemplo: "SENAFIM".</p>
Cargo (titular o encargado)	<p>Indique el cargo que desempeña en el Sujeto Obligado.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en la estructura organizativa. Ejemplo: "OFICIAL DE CUMPLIMIENTO" y/o GERENTE DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LC/FT/FPADM.</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nombres y Apellidos	<p>Indique el nombre y apellidos.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en cédula de identidad y/o pasaporte. Ejemplo: "JOSÉ PÉREZ".</p>
N° de Identificación	<p>Coloque el número de identificación según documento validado (cédula de identidad, pasaporte, RIF).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> No debe contener puntos, guiones, ni ceros a la izquierda. Ejemplo: "V25413202" para indicar cédula de identidad.</p>
Correo Electrónico	<p>Coloque el correo electrónico institucional o alternativo.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u>.</p> <p>Ejemplo: "JOSEPEREZ@INVERSIONESVENAMI.VE" o "JOSEPEREZ@GMAIL.COM".</p>
Teléfono (local y celular)	<p>Coloque el número de teléfono institucional o personal.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Formato de tipo de teléfono con la siguiente estructura: xxxx-xxxxxxx.</p> <p>Ejemplo: "0212-2800000" para número local y "0424-2855147" para número celular.</p>

## 7. OTROS CRITERIOS.

- El archivo en Excel deberá contener 7 columnas, contentivas de la información antes descrita.
- No deben agrupar celdas dentro de la información contenida en el archivo Excel.
- No pueden existir campos vacíos o con la notación N/A – No Aplica.
- Se debe hacer la remisión de la información en la fecha indicada.



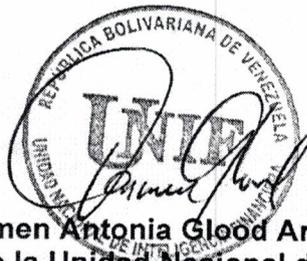
- No deben remitir archivos en formatos no editables como PDF; destacándose que la solicitud se efectúa en formato Excel, editable sin restricciones.

### 8. EJEMPLO DE REMISIÓN.

A continuación, se suministra ejemplo de remisión de datos, a los fines de ilustrar y estandarizar los criterios de envío:

N°	Nombre o Razón Social	Ente de Control	Cargo (Titular o Encargado)	Nombres y Apellidos	N° de Identificación	Correo Electrónico	Teléfono	
							Local	Celular
1	INVERSIONES EL MINERO	SENA FIM	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	JOSÉ PÉREZ	V25413 202	JOSEPEREZ@CAD EMACVE	0212-2800 000	0424-2855 147

Sin más a que hacer referencia, reiterándole nuestra disposición de trabajo en conjunto, se despide de usted.



**Carmen Antonia Glood Aristigueta**  
**Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera**

Resolución N° 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023  
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

Asunto: Instructivo.

CGA/GM/Im



# INSTRUCTIVO

## Reporte de operaciones superiores a USD 3.000 o equivalente (MINERIA-004)

**Mayo, 2024**



## 1. OBJETIVO.

Obtener información que dispone el sector respecto a las operaciones superiores a los USD 3.000,00 o equivalente.

## 2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por el sector de Minería bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM). De requerirse modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

## 3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado al sector de Minería y publicado por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM) y la UNIF para ser consultado por todos los Sujetos Obligados del sector, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.

## 4. CRITERIOS DE REMISIÓN.

- a) **Información a incluir:** Reporte de operaciones superiores a USD 3.000,00 o equivalente.
- b) **Fecha de corte:** Mensual.
- c) **Envío de la información:** Antes de finalizar los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.
- d) **Medio de consignación:** A través de correo electrónico [supervision@unif.gob.ve](mailto:supervision@unif.gob.ve), perteneciente a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, manteniendo estricto orden, la forma y estructura de los campos indicados en el presente instructivo.

## 5. TIPO Y NOMBRE DEL ARCHIVO.

El archivo será remitido en formato Excel editable y deberá ser nombrado de la siguiente forma:

Nombre corto del Sujeto Obligado -Operaciones-Período.

Ejemplo:

- INVERSIONES EL MINERO-OPERACIONES-MAYO2024.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nombre o Razón Social	<p>Indique el nombre o razón social personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que intervienen en las diferentes fases de las actividades de minería, primarias (descubrimiento y la extracción de minerales), conexas o auxiliares (circulación y transporte, almacenamiento, tenencia, comercialización, y beneficio del mineral).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en el Registro Único de Información Fiscal (RIF).</p> <p>Ejemplo: "INVERSIONES EL MINERO".</p>
Tipo	<p>Indique el Código del Tipo de persona natural o jurídica (V, P, J, G, I, R, C), según lo indicado en la cédula de identidad, pasaporte o Registro de Información Fiscal "RIF".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• V: Natural.</li> <li>• P: Extranjero.</li> <li>• J: Jurídico.</li> <li>• G: Gobierno.</li> <li>• I: Internacional.</li> <li>• R: Registro de Firma Personal.</li> <li>• C: Consejos Comunales y/o Comunas.</li> </ul> <p><b>Validación de Forma:</b> En este campo se debe colocar sólo el código, en mayúscula.</p> <p>Ejemplo: J (para indicar persona jurídica).</p>
N° de Identificación	<p>Coloque el número de identificación según documento validado (cédula, pasaporte o Registro de Información Fiscal).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> No debe contener puntos, guiones, ni ceros a la izquierda.</p> <p>Ejemplo: "25413202" para indicar RIF.</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Fecha	<p>Indique la fecha de la operación</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Formato de tipo de fecha con la siguiente estructura: dd-mm-aaaa Ejemplo: 01-01-2020.</p>
Concepto de Operación	<p>Especifique descripción de la operación.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúscula sostenida</u>. Ejemplo: "INGRESO POR VENTA".</p>
Monto	<p>Indique el monto de la operación.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El dato presentado debe estar en formato numérico en bolívares. Ejemplo: "150.000,00".</p>

#### 7. OTROS CRITERIOS.

- El archivo en Excel deberá contener 6 columnas, contentivas de la información antes descrita.
- No deben agrupar celdas dentro de la información contenida en el archivo Excel.
- No pueden existir campos vacíos o con la notación N/A – No Aplica.
- Se debe hacer la remisión de la información en la fecha indicada.
- No deben remitir archivos en formatos no editables como PDF; destacándose que la solicitud se efectúa en formato Excel, editable sin restricciones.
- En el caso de ser persona autorizada para actuar en nombre de otra persona especificar en una celda adicional.



# **INSTRUCTIVO**

## **Reportes de notificaciones derivadas del monitoreo de noticias criminales, consulta a las RCSNU, entre otras (MINERIA-005)**

**Mayo, 2024**



## 8. EJEMPLO DE REMISIÓN.

A continuación, se suministra ejemplo de remisión de datos, a los fines de ilustrar y estandarizar los criterios de envío:

N°	Nombre o Razón Social	Tipo	N° de Identificación	Fecha	Concepto de Operación	Monto
1	INVERSIONES EL MINERO	J	25413202	01-01-2020.	INGRESO POR VENTA	150.000,00

Sin más a que hacer referencia, reiterándole nuestra disposición de trabajo en conjunto, se despide de usted.



**Carmen Antonia Glood Aristigueta**

**Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera**

Resolución N° 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

Asunto: Instructivo.

CGA/GM/Im

## 1. OBJETIVO.

Obtener información que dispone el sector Minería respecto a los reportes de notificaciones derivadas del monitoreo de noticias crimines, consulta a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU), entre otras.

## 2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por el sector de Minería bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM). De requerirse modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

## 3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado al sector de Minería y publicado por el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico a través del Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SENAFIM) y la UNIF para ser consultado por todos los Sujetos Obligados del sector, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.

## 4. CRITERIOS DE REMISIÓN.

- a) **Información a incluir:** Notificaciones derivadas del monitoreo de noticias crimines, consulta a las RCSNU, entre otras.
- b) **Fecha de corte:** Mensual.
- c) **Envío de la información:** Antes de finalizar los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.
- d) **Medio de consignación:** A través de correo electrónico [supervision@unif.gob.ve](mailto:supervision@unif.gob.ve), perteneciente a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, manteniendo estricto orden, la forma y estructura de los campos indicados en el presente instructivo.

## 5. TIPO Y NOMBRE DEL ARCHIVO.

El archivo será remitido en formato Excel editable y deberá ser nombrado de la siguiente forma:

Nombre corto del Sujeto Obligado -Notificaciones-Período.

Ejemplo:

- INVERSIONES EL MINERO-NOTIFICACIONES-MAYO2024.



## 6. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nombre o razón social	<p>Indique el nombre o razón social personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que intervienen en las diferentes fases de las actividades de minería, primarias (descubrimiento y la extracción de minerales), conexas o auxiliares (circulación y transporte, almacenamiento, tenencia, comercialización, y beneficio del mineral).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u> y exactamente igual a lo indicado en el Registro Único de Información Fiscal (RIF). Ejemplo: "JOSÉ PERÉZ".</p>
Tipo	<p>Indique el Código del Tipo de persona natural o jurídica (V, P, J, G, I, R, C), según lo indicado en la cédula de identidad, pasaporte o Registro de Información Fiscal "RIF".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• V: Natural.</li> <li>• P: Extranjero.</li> <li>• J: Jurídico.</li> <li>• G: Gobierno.</li> <li>• I: Internacional.</li> <li>• R: Registro de Firma Personal.</li> <li>• C: Consejos Comunales y/o Comunas.</li> </ul> <p><b>Validación de Forma:</b> En este campo se debe colocar sólo el código, en mayúscula. Ejemplo: V (para indicar persona jurídica).</p>
N° de Identificación	<p>Coloque el número de identificación según documento validado (cédula, pasaporte o Registro de Información Fiscal).</p> <p><b>Validación de Forma:</b> No debe contener puntos, guiones, ni ceros a la izquierda. Ejemplo: "25413202" para indicar RIF.</p>
Fecha	<p>Indique la fecha de la operación</p> <p><b>Validación de Forma:</b> Formato de tipo de fecha con la siguiente estructura: dd-mm-aaaa Ejemplo: 01-01-2020.</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Descripción de la fuente	<p>Indique página web de consulta para notificación de noticias criminales o consulta a las listas de las RCSNU.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo brindará enlace con la fuente de la información.</p> <p>Ejemplo: <a href="http://www.mp.gob.ve/index.php/category/todas-las-noticias/">Http://www.Mp.Gob.Ve/Index.Php/Category/Todas-Las-Noticias/</a>.</p>
Observaciones	<p>Indique cualquier otra información relevante sobre la notificación.</p> <p><b>Validación de Forma:</b> El contenido de este campo deberá estar en <u>mayúsculas sostenidas</u>.</p> <p>Ejemplo: IMPUTADO POR DELITO DE CONTRABANDO.</p>

## 7. OTROS CRITERIOS.

- El archivo en Excel deberá contener 6 columnas, contentivas de la información antes descrita.
- No deben agrupar celdas dentro de la información contenida en el archivo Excel.
- No pueden existir campos vacíos o con la notación N/A – No Aplica.
- Se debe hacer la remisión al correo electrónico circunscrito en la fecha indicada.
- No deben remitir archivos en formatos no editables como PDF; destacándose que la solicitud se efectúa en formato Excel, editable sin restricciones.
- No deben remitir información no requerida, al respecto seguir el orden tal como se indica en el presente instructivo.

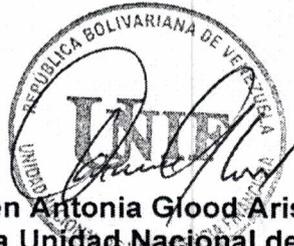


### 8. EJEMPLO DE REMISIÓN.

A continuación, se suministra ejemplo de remisión de datos a los fines de ilustrar y estandarizar los criterios de envío:

N°	Nombre o Razón Social	Tipo	N° de Identificación	Fecha	Descripción de la fuente	Observaciones
1	JOSÉ PERÉZ	V	25413202	01-01-2020.	<a href="http://www.Mp.Gob.Ve/Index.php/Category/Todas-Las-Noticias/">Http://Www.Mp.Gob.Ve/Index.Ph p/Category/Todas-Las-Noticias/</a>	IMPUTADO POR DELITO DE CONTRABANDO

Sin más a que hacer referencia, reiterándole nuestra disposición de trabajo en conjunto, se despide de usted.



**Carmen Antonia Glood Aristigueta**  
**Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera**

Resolución N° 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

Asunto: Instructivo.

CGA/GM/m